



Toluca de Lerdo, México, 29 de septiembre de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2286

RECLAMAN DIPUTADOS MEXIQUENSES PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL SUR DEL EDOMEX

- Piden que SEDATU incluya municipios como Tlatlaya, Tonatico y Texcaltitlán, entre otros, en los programas de vivienda social para 2021.

El Pleno de la LX Legislatura aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a los municipios del sur poniente del Estado de México y sean incluidos en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2021.

En tribuna, la diputada morenista Violeta Nova Gómez hizo notar que las modificaciones a las reglas de operación federales excluyen de los beneficios a municipios que necesitan el apoyo federal.

Enfatizó que los municipios de la zona sur poniente de la entidad necesitan con urgencia la aplicación de recursos federales de vivienda, por lo que es necesario que SEDATU así lo contemple y lo plasme en reglas de operación de sus programas, lo que propiciará un poderoso detonador de desarrollo y justicia social para municipios sureños como Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec y Texcaltitlán, entre otros municipios rurales.

Refirió que el 4 de febrero de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2020, las cuales fueron modificadas mediante acuerdo del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y publicadas en el Diario Oficial el 26 de junio de 2020.

Dijo que en la actualidad el programa se aplica en los municipios definidos para las acciones emergentes del Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU: Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

Pero los criterios establecidos para otorgar subsidios federales a los municipios limitan el otorgamiento de recursos, entre ellos que la construcción debe realizarse en zonas determinadas por la autoridad federal.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

“Para ello, es indispensable que los subsidios federales se puedan aplicar para construcción, ampliación, mejoramiento y sustitución de vivienda en otros municipios del Estado de México, diversos a los señalados por las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2020”, indicó la legisladora, quien recibió el reconocimiento de su compañero diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (Morena) por sus gestiones a favor de la población del sur mexiquense que representa.